

Impiden pesca en el Alto Golfo y Delta

Escrito por Comunicados

Viernes 24 de Febrero de 2017 14:39

+ Se aplica la cero tolerancia y despliegan vigilancia con 260 elementos CD. DE MEXICO, 24 de Febrero de 2017.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente vigilará que no se pesque en el Área Natural Protegida del Alto Golfo de California y Delta de Río Colorado, en tanto se otorguen las autorizaciones y/o permisos correspondientes a personas o barcos interesados en la actividad.

Lo anterior porque hoy ningún pescador o embarcación registrada en la zona tiene la autorización federal que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para aprovechamiento dentro de la zona de amortiguamiento de la ANP Alto Golfo de California.

En ese sentido y ante el inicio de la migración reproductiva de la totoaba (*Totoabamacdonaldi*) el Gobierno Federal desplegó en el Alto Golfo de California, a más de 266 inspectores, oficiales de pesca y fuerza pública para combatir la extracción y tráfico ilegal de esta especie.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Gendarmería, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), aplican una estrategia de cero tolerancia contra el tráfico ilegal de buche de totoaba.

HAY RESULTADOS

Dos días del inicio de las operaciones, se reflejan en el aseguramiento de 2 lanchas con motores de 200 HP, 19 redes con 15 totoabas muertas atrapadas, 4 totoabas vivas y 2 delfines. De las redes, 14 fueron encontradas a la deriva en el mar y las 5 restantes a bordo de las dos embarcaciones en las que pescadores furtivos se dieron a la fuga y posteriormente abandonaron en un área fangosa.

El personal desplegado en la zona bajo el esquema de operaciones mixtas vigila por mar, tierra y aire para impedir extracción ilegal de especies marinas, como la totoaba, y sobre todo los daños colaterales que estas actividades ocasionan a la población de Vaquita Marina (*Phocoenastinus*).

Impiden pesca en el Alto Golfo y Delta

Escrito por Comunicados

Viernes 24 de Febrero de 2017 14:39

En la zona del Alto Golfo de California hay 130 Infantes de Marina, 45 Gendarmes, 31 efectivos de la SEDENA, 30 oficiales de pesca, 24 inspectores y 6 guardaparques; cuentan con vehículos todo terreno y patrullas marinas, y tecnología de aeronaves no tripuladas.

Se incorporarán binomios caninos de la SEMAR y la Gendarmería; adiestran a los perros para la detección de totoaba. Asimismo, se capacita sobre identificación de especies marinas que se proporciona a todo elemento que se incorpora.

La pesca de curvina golfina en el Alto Golfo de California coincide con la migración reproductiva de la totoaba, sin embargo ante la ausencia de autorizaciones en materia de impacto ambiental los pescadores legales no pueden pescar hasta tener autorización de SEMARNAT.

Cualquier aprovechamiento pesquero en el Área Natural Protegida del Alto Golfo de California y Delta de Río Colorado, debe contar con la autorización respectiva y la manifestación de impacto ambiental (MIA), en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por ello, cualquier embarcación que se localice pescando al interior del ANP sin ello, serán sancionados los pescadores en apego al Artículo 81 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Áreas Naturales Protegidas.